

Fuere Decidor Comisario de el Abasto de Triete manifesto a este Ayuntamiento que esta especie ha tomado un precio subido y ha aumentado por instantes, de modo que siendo los Covederos los que en la dia ruten los Estancos se han retirado la mayor parte por no poder vender la libra a los diez cuartos que corre y en el experimentar un notorio quebranto, el que seria mayor para el Publico, y no se toma prompta prohibicion de que estén provechosa; Deseo el Estado que ha formado Joseph Lopez Belmonte Depositario Com. de dicho Abasto, comprehensivo de las existencias que quedaron en fin de Diciembre de setenta y seis; y de las annos de esta especie que se han comprado, y vendido, desde primero de Enero de setenta y siete y gastos; Con lo de may particular que se expresa, el qual de Orden de la Ciudad se concerta en este Acuerdo, y es el tenor siguiente

Aquí el Estado

Y la Ciudad habiendolo oyo, tratado y confesado; teniendo presente la expresion que en el hare dho Administrador de que vendida la libra de Triete a once cuartos, queda de beneficio en cada annos para honor, salarios, y gastos de su mayordomio de r. en oyo equo por dho señor Dr Antonio Rocamora, de que en el dia naserende Triete de el Abasto, y que vienen pocas porciones, las que nose compran sino en a subido precio: Acuerda que desde la dia de mañana vendan los Covederos la libra de esta especie a once cuartos practicando de el aforo regular; Y en adelante todo lo estancos, continue